



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008 -2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 25 de enero de 2023

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 007-2023-DEFP-FZ-UNAP, de fecha 24 de enero de 2023 la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **LUIS ALBERTO HIDALGO CORNEJO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	LUIS ALBERTO HIDALGO CORNEJO	149	16	2

Regístrate, comuníquese y archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (s)

Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019